A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 122, fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra señala:

***“III. El resultado de la evaluación del ejercicio y operación de los programas.”***

Se informa que, durante el periodo que se reporta, en esta Dirección General de Desarrollo Social no se llevaron a cabo programas sociales, para priorizar acciones institucionales. Por lo cual, no se llevaron a cabo evaluaciones, en ese sentido no se cuenta con resultado de la evaluación del ejercicio y operación de los programas..